

2023-06-16

[IECM](#) forma el Comité encargado para la Revocación de Mandato

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprueba la formación del Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato para la eventual consulta.

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) continúa con el proceso de consulta de Revocación de Mandato, aprobando la integración del Comité Técnico Especializado encargado de formular la pregunta. Sin embargo, aún se espera el dictamen de validación de firmas de apoyo por parte del [INE](#).

En cumplimiento de los Lineamientos de Revocación, el Consejo General del [IECM](#) ha aprobado la conformación del Comité Técnico Especializado de la Revocación de Mandato (COTEREM), así como los lineamientos para su funcionamiento. Este comité se encargará de formular la pregunta que se realizará en la Jornada de Revocación de Mandato, garantizando su objetividad, imparcialidad y claridad.

Para la creación del comité estará conformado por tres personas asesoras de distintas universidades, reconocidas por su experiencia y conocimientos en materia [electoral](#) y mecanismos de democracia directa. Su labor será proponer al Consejo General la pregunta a ser planteada durante la jornada, asegurando que no induzca ni confunda a la ciudadanía al emitir su opinión.

El proceso de formación del Comité se lleva a cabo de manera simultánea a la etapa de garantía de audiencia, donde se revisan las solicitudes y se detectan posibles inconsistencias en los apoyos ciudadanos. Una vez concluida esta etapa y verificados los datos, el Consejo General determinará la procedencia de la solicitud y emitirá, en su caso, la Convocatoria para la Consulta de Revocación de Mandato.

El COTEREM estará integrado por la Dra. Alicia Monserrath Islas Gurrola, la Dra. Luz María Cruz Parceró y el Dr. Gabriel Pérez Pérez, quienes contarán con voz y voto dentro del Comité. Sus cargos serán honoríficos y estarán vigentes desde su designación hasta la emisión de la Convocatoria para el proceso de revocación de mandato.